

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROEMMERS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Leyes, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ROEMMERS S.A. en su local social situado en la Av. Coruña N27-36 y Av Francisco de Orellana, Edificio La Moraleja, Piso 10, de esta ciudad, por ser este el día, la hora y el lugar señalados en la convocatoria que fuera publicada en el Diario La Hora en su edición correspondiente al martes veintiuno de Abril del 2015. Se encuentra además, el Presidente de la Compañía, Dr. Hernán E. Marín Proaño y el Gerente General, señor Ramiro Aguinaga Echanique.

Siendo las nueve horas, el Presidente de la Junta, Dr. Hernán E. Marín Proaño, pide que por Secretaría se compruebe el quórum. Para este efecto, se designa al señor Ramiro Aguinaga E., como Secretario de esta Junta. Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: MOLEFIND LIMITED, poseedora de 346.152 acciones de un dólar cada una, dividido en tres grupos o partes: 192.556; 134.115; y 19.481; y, JOLBURY LIMITED, poseedora de 38.461 acciones de un dólar cada una, ambas compañías representadas por el señor Ab. Luís Hernán Marín Tobar Subía. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta y que los Accionistas aprueban el orden del día propuesto sobre el cual se consideran lo suficientemente informados.

Estando presente el cien por ciento del capital de la compañía, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria.

C O N V O C A T O R I A
A Junta General Ordinaria de
Accionistas de ROEMMERS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, convoco a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Roemmers S.A. para el día jueves 30 de Abril del 2015 a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Coruña N27-36 y Av. Francisco de Orellana, Edificio La Moraleja Piso 10, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, relativo al ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Auditor Externo, relativo al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocimiento y resolución del Informe Actual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 4.- Conocimiento y aprobación de Estados Financieros de la compañía al 31 de

Diciembre del 2014.

- 5.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal 2015.
- 7.- Designación de Auditores Externos para el Periodo fiscal 2015.

Quito, D.M., 20 de Abril del 2015

Ramiro Aguinaga Echanique
GERENTE GENERAL

Se pone en consideración el orden del día:

1. Se da lectura al informe del Comisario, CPA. Jenny Maldonado Avila. Los accionistas igualmente declaran conocerlo, y lo aprueban.
2. Se da lectura al informe de los Auditores Externos, la compañía ASTRILEG CIA LTDA, cuyo informe es puesto a disposición de los señores Accionistas. Los accionistas lo aprueban por unanimidad
3. El señor Gerente General presenta su informe sobre el ejercicio del año 2014.

El señor Gerente hace un análisis de gestión indicando que el desempeño de la Industria Farmacéutica a inicios del año 2014 fue gravemente afectado por la resolución 116 de diciembre 2013, que devino en la exigencia del Instituto Ecuatoriano de Normalización de la presentación de un "certificado de reconocimiento" como requisito para la importación de una gran cantidad de partidas arancelarias, entre las que se encontraban aquellas correspondientes a productos dermocosméticos. Esta circunstancia afectó a la Línea Medihealth de nuestra Compañía, y para poder seguir participando en este segmento tuvimos que firmar un Acuerdo con el Gobierno Nacional por el que nos comprometimos a sustituir el 25% de las importaciones de esta Línea por fabricación nacional, a cambio de poder importar el 75% de lo que importamos durante el año 2013. El proceso de sustitución, al margen de todas las dificultades que esto significó fue, finalmente, exitoso, y pudimos terminar un año dentro de las expectativas planteadas originalmente.

Superadas las dificultades para la importación de los productos mencionados, a finales de julio del año 2014 se expidió un nuevo Reglamento de Fijación de Precios que, lamentablemente, es la versión más dura de todos los reglamentos que tuvimos oportunidad de conocer y discutir. Concretamente, ahí se determina un Régimen Regulado de Precios, en el cual para un grupo de productos considerados "estratégicos" se fija un precio "techo". Este precio se fija en la mediana de un segmento definido por los medicamentos que correspondan a un mismo principio activo o combinación de principios activos, a una misma forma farmacéutica hasta el primer nivel de desagregación y a una misma concentración.

Aunque la ejecución de este Reglamento será en el año 2015, el hecho es que el escenario de su aplicación trajo consigo un gran desconcierto durante todo el segundo semestre, que afectó por igual a todos los participantes de esta Industria, por la expectativa real de una disminución importante de los precios de un gran número de productos.

Adicionalmente, la última semana de diciembre el Presidente expidió el Decreto 522, cuya interpretación es todavía muy oscura, pero con el que se busca desaparecer o darle un espacio muy pequeño a las marcas en los productos farmacéuticos. En otras palabras, la intención del Gobierno es crear un mercado en el que solo compitan medicamentos genéricos. Como no puede ser de otra manera, este nuevo instrumento legal ha tenido el repudio de toda la Industria, y estamos trabajando a fin de conseguir la anulación de este Decreto.

A pesar de lo mencionado, nuestra Compañía se consolidó el año pasado como la número 1 en todas las mediciones y en todos los rankings, tanto a nivel de ventas como de prescripciones, debiendo destacar que a mediados del año le sobrepasó a Novartis, aun cuando este Laboratorio tiene un negocio muy importante de productos de venta libre. Lo que en el primer momento fueron unas pocas decenas de miles de dólares, a finales del año la diferencia se situó ya en el orden de los millones de dólares.

En números, según IMS, al MAT 12/2014 Mercado Ético, Roemmers se ubica en unidades en la 4ta. Posición con 7.5 millones de unidades, con una participación de 4.43% y un crecimiento del 8.9%, superior al del mercado (3.08%).

En cuanto a valores, al MAT 12/2014 Mercado Ético, según IMS siempre, Roemmers se ubica en la 1ra. Posición con 61.0 millones de dólares, con una participación de 6.08%, un crecimiento del 15.34%, superior al del mercado (8.40%). Un trabajo sostenido ya por varios años en la negociación de las condiciones comerciales que se da a los principales distribuidores nos ha permitido pasar de un precio promedio de US \$ 7.72 a US \$8.18, que es una mejora real para nosotros, más aún si consideramos que la congelación de precios en Ecuador se mantiene por más de 12 años.

Consecuente con la estrategia definida desde hace varios años, Roemmers continuó siendo durante el año 2014 la compañía farmacéutica número 1 en prescripciones, lo que sustenta los logros mencionados en los párrafos anteriores.

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la empresa en el año 2014 refleja que el negocio de Roemmers S.A se concentra especialmente en la titularidad de registros sanitarios, debiendo realizar todas las gestiones pertinentes para la obtención de los mismos.

Por tal motivo la empresa presenta ingresos ordinarios exclusivamente por el fee de uso de registros sanitarios facturado a Leterago del Ecuador S.A y los egresos corresponden a los gastos necesarios para mantener dichos registros sanitarios u obtener nuevos.

En resumen, la utilidad antes de impuesto es de 13.121 dólares que representa el 2,72% de los ingresos de la empresa.

Por unanimidad los accionistas resuelven aprobar la gestión del señor Gerente.

1. El señor Gerente presenta a conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014, cuyo informe ya fue puesto a disposición de los señores Accionistas es aprobado por unanimidad, al igual que los Balances.
2. La Junta resuelve además elegir a la CPA. Edison Guamán Gómez, como Comisario por el período de un año
3. La Junta resuelve además elegir a la compañía ASTRILEG CIA LTDA, como auditora externa de la compañía por el período de un año.

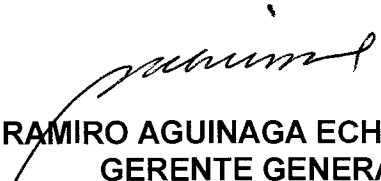
Terminado así el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

Una vez elaborado el Acta, el Presidente de la Junta da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 10H45.

Forman parte del expediente de la presenta Acta: el informe del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos; el Balance de Pérdidas y Ganancias, la lista de accionistas presentes y la convocatoria realizada en el diario La Hora correspondiente al veintiuno de Abril de 2015.

f.-) Hernán E. Marín Proaño, Presidente; f.-) Ramiro Aguinaga Echanique, Gerente General – Secretario Ad Hoc; f.-) Luis Hernán Marín Tobar Subia en representación de los accionistas Molenfind Limited y Jobury Limited

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Quito, 20 de MARZO del 2015.-



**RAMIRO AGUINAGA ECHANIQUE.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**